

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 17

SERIE 1963-1964

PARA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA A LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO, LA CANTIDAD DE \$2,000.00 DE LA ASIGNACION ESPECIAL DE \$30,000.00, AÑO ECONOMICO 1963-64, PARA LA EXTENSION DE UN RAMAL ACUEDUCTO BARRIADA LOPEZ DEL BO. SAN FELIPE, AGUIRRE, P. R.

- POR CUANTO** : La Administración Municipal de Salinas, Puerto Rico, tiene asignada la cantidad de \$2,000.00 de la Asignación Especial de \$30,000.00 año económico 1963-64 para la extensión de un ramal de acueducto en la Barriada López del Bo. San Felipe de Aguirre, Puerto Rico.
- POR CUANTO** : La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, ya a petición de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, ha accedido a llevar a cabo dicha obra de construcción.
- POR TANTO** : ORDENASE, POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1RA.** : Por la presente se autoriza a la Administración Municipal de Salinas, Puerto Rico, a través de sus oficiales administrativos, autorizados a transferir a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, la cantidad de \$2,000.00 de la Asignación Especial de \$30,000.00 para la extensión de un ramal de acueducto en la Barriada López del Bo. San Felipe de Aguirre, Puerto Rico.
- SECCION 2DA.** : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por ésta derogada.
- SECCION 3RA.** : Esta ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente sea aprobada por el Alcalde.


Tirrillo Godreau Ramos
Alcalde

Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor

Francisco V. Claussel
Presidente Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 17, Serie 1963-64, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 17 de diciembre de 1963 y aprobada por el Alcalde el día 18 de diciembre de 1963.

Se certifica además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha reunión: Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Fidel Moret, Marcial Maneiro, Sixto Rodríguez, Rafael Girau, Virgilio Colón, Ramón Rivera Mercado, Juan San Miguel, Angel M. Colón y Ramón Sanabria Ramos. Ausentes; Francisco V. Claussel, Vicente Ferrer y Pedro López Rosario.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 19 de diciembre de 1963.

Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor